



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3603	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	OLIVA RAMIREZ GOMEZ		
Nit - Cc:	46351760		
Predio Numero	0102000006470002500000001 (010206470002001)		
Dirección Del Inmueble	C 70 10A 110		
Dirección De Cobro	C 70 10A 110		
Matricula inmobiliaria	(en blanco)		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **OLIVA RAMIREZ GOMEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **46351760, respectivamente;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000006470002500000001 (010206470002001)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **(en blanco)**, registra dirección **C 70 10A 110** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000006470002500000001 (010206470002001)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2019 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2019 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000006470002500000001 (010206470002001)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. (en blanco) y dirección **C 70 10A 110** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000006470002500000001		48.351.760		0		0		0		102	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 70 10A 110			
OLIVA RAMIREZ GOMEZ				2019 a 2025		Avaluo		\$ 31.984.000			
Código Postal		Pagos Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		25/03/2025		2018		01/01/1900		\$ 0			
Año	%Mat	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	26,423,000	158,536	306,663	0	0	3,171	0	0	3,171	468,372
2020	0.006	27,216,000	163,296	262,145	0	0	3,266	0	0	3,266	428,707
2021	0.006	27,654,000	165,924	229,914	0	0	3,318	0	0	3,318	399,156
2022	0.006	28,484,000	170,804	190,451	0	0	3,418	0	0	3,418	364,773
2023	0.006	29,712,000	178,272	126,243	0	0	3,565	0	0	3,565	308,080
2024	0.006	31,052,000	188,312	68,794	0	0	3,726	0	0	3,726	256,832
2025	0.006	31,984,000	191,904	20,943	0	0	3,838	0	0	3,838	216,685
TOTALES		1,215,150	1,203,153	0	0	0	24,302	0	0	24,302	2,442,605

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: diego m -Contratista

Revisó: Hector R- Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se notifica al interesado el pago de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

RESOLUCION 3603 del 12 de Diciembre 2025

servientrega
Mundo de SolucionesEl documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a servientrega por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía
No2 273025445

Tipo # Folios # Anexos

- ☐ Notificaciones _____
- ☐ Citaciones a diligencias varias _____
- ☐ Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables

1 Sector Sin
Nomenclatura



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025445

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO				INTENTO DE ENTREGA				No. NOTIFICACION
1	2	3		1	DIA	MES	AÑO	HORA
—	—	—	Desconocido	2	DIA	MES	AÑO	HORA
—	—	—	Rehusado	3	DIA	MES	AÑO	HORA
—	—	—	No reside					
—	—	—	No reclamado					
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (Indicar cual)					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025445



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

DESTINATARIO	SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 70 10A 110				
Nombre OLIVA RAMIREZ GOMEZ Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 46351760 -Cód. Postal: 152210003				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3603 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Unidad de Transporte Licencia No. 800 de Vigencia 5/2001, MATRIZ Licencia No. 1778 de Vigencia 1/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3						2230948		
Información Envío								
No. de Guía Envío		2273025445		Fecha de Envío		25	3	
2026								
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	OLIVA RAMIREZ GOMEZ						
	Dirección	C 70 10A 110~				Teléfono	3106729531	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: -								
DIRECCION ERRADA								
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					14	4	2026	
Información del Documento movillizado								
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO-					COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider: ISAIAS CASAS VERGEL		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
				Día	Mes	Año		HH
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.14 11:10:02 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		14	4	2026	11	9
							2182337984	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2